

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ONTALVILLA DE VALCORBA**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de fecha 15 de diciembre de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado considerará definitivamente aprobado, si durante presenten reclamaciones.

Ontalvilla de Valcorba, 30 de enero de 2019.– El Alcalde, Alberto Sanz Aragonés. 273

BOPSO-18-13022019